

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 559/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 31/2022, convocado mediante Decreto N° 547/2022 D.E y destinado a la adquisición de alimentos para asistencias y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Fiorotto Horacio Atilio, con domicilio en Calle A. Cevey N° 232 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Elena Valeria Ester, con domicilio en Calle San Martín N° 197 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- López Sergio Ricardo, con domicilio en Calle Natalio Novello S/N de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zapata Silvina y Zapata Roberto E. S.H, con domicilio en Calle A. Cevey N° 364 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma López Sergio Ricardo, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos noventa con 00/100 (\$ 463.290,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma Fiorotto Horacio Atilio, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción de los ítems N° 4, 5, 11 y 12, especificando marca de los que cotiza a excepción del ítem N° 6, por una oferta global de pesos doscientos ochenta y siete mil setecientos veintitrés con 20/100 (\$ 287.723,20), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma Zapata Silvina y Zapata Roberto E S.H, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, realizando aclaraciones sobre la planilla, por una oferta global de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos seis con 00/100 (\$ 495.606,00),

Dr. Leonardo Martín Hasseli
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, seguidamente, la Oficina de Compras solicita aclaración a la Firma Fiorotto Horacio Atilio por no coincidir el precio total colocado en la planilla de ofertas con la suma de los ítems en forma individual, recibiendo aclaración de los totales de los ítems involucrados y especificando marca del ítem N° 6 vía email (horacio_fiorotto@hotmail.com), quedando una oferta global por el monto total de pesos trescientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 347.784,00),

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar las recibidas, recomienda adjudicar a aquellas de precio más bajo y que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo tales las más convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 31/2022, convocado por Decreto 547/2022 D.E y destinado a adquirir alimentos para asistencias.-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma **López Sergio Ricardo** los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 11 y 12, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA con 00/100 (\$ 232.740,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma **Fiorotto Horacio Atilio** los ítems N° 7, 8, 9 y 10, por una oferta global de **PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO con 00/100 (\$ 194.328,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma **Zapata Silvina y Zapata Horacio E S.H**, el ítem N° 3, por una oferta global de **PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE con 00/100 (\$ 16.617,00)**, monto con IVA incluido.-

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26227467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0732, Subcuenta 0561, Jurisdicción 1, Finalidad 4, Función 40, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34, Sub. Parcial 00 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 19 de Octubre de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-20237467-0
Municipalidad de Larroque

